

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PICA
SECRETARIA MUNICIPAL

A C T A N° 10

(Sesión Extraordinaria)

En Pica, a dos días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 11:20 hrs. el Concejo Municipal, se reúne, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Pica, siendo presidida por el Alcalde de la comuna, Sr. Miguel Núñez Herrera, con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Francisco Cabeza Cortes
Sra. Julia Cervellino Calzaretta
Sr. Carlos González Lutino
Sra. María Luza Pozo
Sr. Víctor Vera González

Actúa como Secretario del Concejo, el titular don Carlos O'Ryan Vásquez

PUNTOS DE TABLA

- 1). Aprobación modificación presupuesto municipal y servicio traspasado de educación y salud
- 2). Acuerdo aprobación subvención municipal a Junta de Vecinos 18 de Septiembre

El Presidente del Concejo, Sr. Miguel Núñez Herrera, abre la sesión en nombre de Dios y la Patria, excusando la ausencia del Concejales Sr. Joaquín Ramírez, por motivos de salud. Seguidamente solicita un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de la Profesora Normalista, natural de Pica, que en vida fuera la Sra. Rina Toro, fallecida en el día de hoy, a causa de un trágico accidente en la carretera tramo Matilla Pintados comuna, después procede a tratar las materias de la convocatoria, como sigue.

Primer Punto: Aprobación modificación presupuesto municipal y servicio traspasado de educación y salud

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

A solicitud del Presidente del Concejo la Jefa (s) de finanzas Sra. Claudia Gómez, procede a informar al Concejo, de la propuesta de modificación al presupuesto municipal presupuestaria, señalando que ésta obedece principalmente en disponer de fondos en la partida presupuestaria, subvenciones a organizaciones comunitarias, con el fin, de financiar, mediante subvención municipal, la intervención quirúrgica, al Sr. Manuel Yáñez, quien se encuentra afectado desde hace bastante

tiempo de una rodilla, ayuda que fue comprometida en un concejo anterior, el monto de la ayuda médica alcanza la suma de \$ 5.713.995, ayuda que fue solicitada mediante carta de respaldo de la Junta de vecinos 18 de Septiembre, todo lo señalado conforme a la modificación que a continuación se transcribe

**PRESUPUESTO MUNICIPAL
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 45**

TRASPASOS

	AUMENTO	DISMINUCION
AREA DE GESTION: SERVICIOS COMUNITARIOS		
PROGRAMA: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
SUBPROGRAMA: SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS		
2152401004	Organizaciones Comunitarias	
	TOTAL	
AREA DE GESTION: ACTIVIDADES MUNICIPALES		
PROGRAMA: OPERATIVOS PICA -		
MATILLA		
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	2.500.000
PROGRAMA: FIESTA DE SAN ANTONIO DE MATILLA		
SUBPROGRAMA: ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD		
2152208011	Servicio de Producción y Desarrollo de eventos	3.000.000
PROGRAMA: FIESTA A 21 DE MAYO		
SUBPROGRAMA: FIESTA 21 DE MAYO 2016		
2152201001	Para Personas	213.995
	TOTAL	5.713.995

Sigue la Jefa (s) de Finanzas, informando el contenido de la proposición de modificación al presupuesto de salud, como se indica más abajo, la que considera un ajuste entre partidas presupuestarias de gastos, para atender gastos de personal en calidad de honorarios y profesionales.

**PRESUPUESTO SALUD
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 12**

TRASPASOS

AUMENTO DE EGRESOS		
2152102001030002	Asignación Post Titulo, Art. 42, Ley N° 19.378 (C. Costo Salud)	150.000
2152103001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales (C. Costo Salud)	11.850.000
	T O T A L	12.000.000

DISMINUCION DE EGRESOS

2152204003	Productos Quimicos (C. Costo Salud)	10.000.000
2152211002	Curso de Capacitación (C. Costo Salud)	2.000.000
	T O T A L	12.000.000

La Jefa (s) de Finanzas Sra. Claudia Gómez; informa al concejo la modificación presupuestaria de educación N°29, que corresponde atender gastos operativos del Daem y financiar deuda por bono de asistencia a los alumnos del programa Sence, esta modificación tiene un ítem del programa Sence - Más capaz, que se refiere a los cursos implantados de gasfitería, soldadura y electricidad. El coordinador del programa y Profesor, fue el Sr. Gonzalo Ostría, el cual, dio garantía de asistencia de estos cursos, con una matrícula de 25 alumnos, lo que no se cumplió teniendo una asistencia de siete alumnos. El Profesor no explicó, que los montos se entregaban, por especialidad, este entregó datos falsos, el pago de sueldos de los relatores, era exagerado, por lo que si no se realizaron los cursos se debe devolver los recursos. El 14 de Octubre fue el término del curso. Interviene la encargada de compras públicas de la Junji del Daem y Coordinadora administrativa de la Ley Sep, Sra. Verónica Carreño; manifestando, que este problema se originó, por la inexperiencia en la administración del programa, que es de corta ejecución, es primera vez que se realiza, de acuerdo a las circunstancias, no se debió hacer, ya que el número de alumnos era de siete participantes, el servicio administrativo es lento, por los tiempos es complicado ejecutarlo, se desconoce, quién contrató a Gonzalo Ostría, solo que fue enviado a través del Sence, todo el equipamiento, para estos cursos, se compró, como fue solicitado, para 25 alumnos, solo asistían 9 alumnos, porque se pagaba un bono de asistencia, este programa entregaba \$12.000.000 y no se tenía conocimiento, que los recursos se entregaban, por especialidad, de los 9 alumnos, tres tuvieron, buena asistencia. Interviene la Concejal Sra. María Luza; manifestando que se debe hacer una investigación sumaria al respecto de esta situación, a quien corresponda. La encargada de compras públicas del Daem, Sra. Verónica Carreño; indica que todo está inventariado, pero se robaron del Liceo, tres soldadoras, por esta situación se llevaron los materiales al Daem, pero pertenecen al Liceo, en su momento se deben retornar. Continúa manifestando, que el programa se ejecutó mal, en este momento lo que urge es el pago del bono a los alumnos. Interviene el Concejal Sr. Víctor Vera; señalando que se debe, demandar al encargado de estos cursos. El presidente del concejo Sr. Miguel Núñez; indica que se trató este tema y se envió a la Contraloría, un informe completo de esta situación, por las irregularidades del Sr. Gonzalo Ostría. El curso que retornó, fue el de Gasfitería. Interviene el Sr. Francisco Cabezas; solicitando a la Sra. Verónica Carreño, el informe que se entregó a Contraloría y con qué N° de registro ingresó a contraloría. La encargada de compras públicas del Daem Sra. Verónica Carreño; informa que se juntó todo el monto, para un pago total. Los Concejales solicitan, para el próximo Concejo el informe completo, que enviaron a Contraloría. Para mayor claridad de lo señalado, se transcribe informe del Daem de la situación dada en el Programa Sence Mas Capaz y la propuesta de la modificación presupuestaria de educación, como sigue:

INFORME PROGRAMA MAS CAPAZ – SENCE

Con fecha 26 de Octubre del año 2015, se dio inicio al Programa Sence – Mas Capaz cuyo organismo ejecutor era la Ilustre Municipalidad de Pica según convenio firmado por el municipio y Sence.

Las especialidades que impartía el Programa eran Electricidad, Soldadura y Gasfitería, y para dar inicio a los cursos se necesitaba de una matrícula de 25 alumnos por especialidad.

El curso de Gasfitería después se suspendió momentáneamente por baja asistencia de alumnos.

El Coordinador contratado para la ejecución del Programa Sr. Gonzalo Ostría Gallardo informo que tenía una nómina de alumnos interesados en participar en estos cursos dejando claro que existía una alta demanda de alumnos que cumplían con los requisitos y que no se iba a tener problemas con la matricula exigida.

SENCE entregó M\$ 44.000 de pesos correspondiente al 1er aporte del programa y una vez finalizado entregaría la segunda cuota que sería de igual monto.

El Coordinador gestionó la contratación de relatores para ambos cursos con un honorario bruto de \$30.000 por hora realizada mencionando que eso era lo que SENCE habría ofrecido, además solicito la compra de material para gasfitería y electricidad para 25 alumnos por curso siendo que realmente asistían al curso entre 09 y 12 alumnos incluso habían días que asistían 6 alumnos.

El monto invertido en recursos humanos y material fue muy alto, que prácticamente la primera cuota se ocupó en su totalidad en Recursos Humanos y parte del material solicitado

Cuando se le solicitó al Sr. Ostría que gestionara la 2da cuota porque ya no se contaba con recursos el menciona que SENCE ya no entregaría el otro aporte porque no se había contado con toda la matricula, situación que perjudicó nuestra gestión ya que él nunca mencionó que los dineros entregados eran por especialidad según detalle que se indica más abajo.

ESPECIALIDAD	MONTOS RECIBIDOS
MANTENIMIENTO ELECTRICO	\$ 16.170.000
OPERADOR DE GASFITERIA	\$ 12.808.025
TECNICAS DE SOLDADURA	\$ 15.172.000
	44.150.025

Además nunca informó que el gasto debería efectuarse por especialidad, y que el pago era en base a la matricula, siempre se pensó que recibiríamos la segunda cuota, ya que él era el nexa entre el SENCE y el Municipio y nunca fuimos informados de como ejecutar el programa y confiamos en la información que entregaba el coordinador. Al efectuar visita domiciliaria a la gente del listado nos percatamos que los alumnos interesados nunca existieron que era una base de datos falsa que manejaba el

coordinador. Habíamos adquiridos deuda con proveedores los cuales tuvimos que pagar también con recursos del Depto. de Educación.

El Sr. Ostría nunca permitió que fuéramos a SENCE ya que él era el Coordinador del Programa y era la cara visible entre el Municipio y SENCE. Después nos enteramos que los honorarios establecidos para el pago de relatores eran excesivos que el SENCE nunca estableció esos montos para el pago de honorarios, incluso el sueldo que se contrató al Sr. Ostría era más alto que el establecido por el organismo que solo era de \$ 980.000 y se le pagaba \$ 1.500.000 bruto.

El coordinador debido a todas estas anomalías abandono el programa en el Mes de Diciembre del 2016, en donde se retuvieron los honorarios de ese mes por su mala gestión situación que se encuentra en proceso en Contraloría.

MONTO RECIBIDO POR SENCE \$	GASTOS SOLDADURA Y ELECTRICIDAD	SALDO \$
\$ 44.150.025	\$ 44.023.273	\$ 126.752

- Por cierre del curso de Soldadura y como resultado en la ejecución de esta especialidad el SENCE nos adeuda \$ 3.146.000 por concepto de alumnos matriculados y asistencia.
- Por cierre del curso de Electricidad nosotros debemos al SENCE \$ 5.313.933 por concepto de matrícula y poca asistencia.

La especialidad de gasfitería se reanudo el día 31 de Mayo del 2016 debido a que el SENCE había entregado el aporte inicial de \$ 12.808.025, si no se reiniciaba el curso teníamos que efectuar la devolución completa de los dineros recibidos.

Los gastos de honorarios al relator se ha cubierto con recursos del DAEM y los materiales del saldo que quedaba del programa. Este curso se terminó de impartir el día 14 de Octubre con la participación solamente de 09 alumnos, con una buena asistencia.

El SENCE debe de entregarnos el resultado por concepto de asistencia y matrícula para saber si este resultado es positivo o negativo.

En estos momentos adeudamos a los alumnos participantes de la Especialidad de gasfitería la cantidad de \$ 2.329.000 que corresponde al bono asistencia, más dos alumnas con bono cuidado infantil, desde el inicio del curso que fue 31 de Mayo 2016 al termino del curso que fue el 14 de octubre del 2016, bono que debe ser pagado a los alumnos ya que está dentro de las exigencias de SENCE para la ejecución del Programa.

**PRESUPUESTO EDUCACION
PROPOSICIÓN MODIFICACIÓN N° 29**

Para gastos de Bienes y servicio de Consumo

AUMENTO EGRESOS

215-22-03-001-000-000	Vehiculos DAEM	40.000	Centro Costo 8	40.000
215-22-04-001-000-000	Material de Oficina DAEM	80.000	Centro Costo 8	80.000
215-22-04-007-000-000	Material de Aseo DAEM	70.000	Centro Costo 8	70.000
215-22-04-999-000-000	Otros DAEM	160.000	Centro Costo 8	160.000
215-22-05-004-000-000	Correo DAEM	12.000	Centro Costo 8	12.000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y rep. Edificio DAEM	80.000	Centro Costo 8	80.000
215-22-07--007-000-000	Servicio de Impresión DAEM	60.000	Centro Costo 8	60.000
215-22-08--007-000-000	Pasajes y Fletes Matilla DAEM	100.000 60.000	Centro Costo 4 8	100.000
215-22-11--999-000-000	Otros DAEM	230.000	Centro Costo 8	230.000
215-24-01-999-000-000	Otras DAEM	2.329.000	Centro Costo 8	2.329.000 ✓
			TOTAL	3.161.000

DISMINUCION EGRESOS

215-22-12-002-000-000	Gastos Menores DAEM	502.000	Centro Costo 8	732.000
215-22-05-002-000-000	Agua Matilla	100.000	Centro Costo 4	100.000
215-22-06--001-000-000	Mantenimiento y Rep. De Edificio San Andres	2.329.000	Centro Costo 2	2.329.000 ✓
			TOTAL	3.161.000

El Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez; solicita al Concejo, bajo votación, la aprobación de las modificaciones presupuestarias informadas por la Jefa (s) de Finanzas

ACUERDO: *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación a la proposición N° 45 de modificación al presupuesto Municipal, proposición N° 12 de modificación al presupuesto de salud y proposición N° 29 de modificación al educación, conforme a los antecedentes de las propuestas presentadas por el Alcalde Subrogante y expuesto por la Jefatura (s) de Administración y Finanzas*

Se deja constancia que el Concejal Sr. Francisco Cabezas, solicita que se le haga llegar copia de respuesta de la Contraloría de la situación generada en el programa Sence – Mas Capaz. Igualmente solicita revisar el contrato suscrito con el Sr. Gonzalo Ostría y hacer las diligencias de una querrela civil, por perjuicio ocasionado.

Interviene el Concejal Sr. Víctor Vera; indicando, que los baños públicos de Matilla, se encuentran tapados, deben enviar al gasfiter, para repararlos. El Presidente del Concejo Sr. Núñez; responde que se hará la gestión y además se debe revisar los contratos, porque hay dos personas contratadas, para atender los baños públicos.

Segundo punto: Aprobación de la subvención municipal a Junta de Vecinos 18 de Septiembre.

Presidente del Concejo Sr. Miguel Núñez Herrera

Da cuenta de una carta enviada por la Junta de Vecinos 18 de Septiembre, a través de la cual, solicitan subvención municipal, con el propósito de asistir al vecino Manuel Yañez Contreras, quién se encuentra afectado en una de sus extremidades por una afección de larga data a la rodilla sin ser atendido a la fecha, por el sistema de salud pública, el monto de la subvención alcanza la suma de \$ 5.713.995 costo de la asistencia médica. El Concejo conocedor de la situación del Sr. Yañez y tratada en varias oportunidades en sesiones de Concejo, de modo unánime, resuelve en adoptar el acuerdo que sigue:

ACUERDO: *El Concejo Municipal, bajo votación de mayoría absoluta, presta su acuerdo de aprobación, para otorgamiento de subvención municipal a la Junta de Vecinos 18 de Septiembre, por el monto de \$ 5.713.995, (cinco millones setecientos trece mil novecientos noventa y cinco pesos 00/100), con la finalidad de atender gastos derivados, de asistencia médica de hospitalización e intervención quirúrgica al vecino Sr. Manuel Yañez Contreras, quién requiere urgentemente de una endoprótesis total de rodilla izquierda.*

El Sr. Presidente informa al Concejo, para toma de conocimiento la actividad de celebración del día del funcionario municipal, la que se llevara a efecto el día Viernes 4 de Noviembre próximo, a su vez, invita a los concejales a participar en esta jornada recreativa. Además hace entrega a los Concejales del sello postal de la Comuna de Pica, con el matasellos del día de emisión, este es un sello importante, para los filatélicos y esta es la primera vez que a través de los sellos se estampa el patrimonio de las iglesias de la comuna Finalmente el Presidente, informa que estuvo en la ciudad de Arica, en la actividad de la asociación de municipios rurales y hace entrega a cada uno de los Concejales de un presente de la Asociación de Municipios rurales

Finalizada las materias de la convocatoria, el Presidente Sr. Miguel Núñez Herrera, procede a levantar la sesión a las 12:00 hrs.



CARLOS O'RYAN VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, is written over the printed name and title of the municipal secretary.